

BUIN, 04 DIC 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 4572 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 179 de fecha 16 de enero de 2024, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2024**.

3.- El **Memorándum N° 2351** de fecha 25 de noviembre de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar beca deportiva a **Martin Ignacio de Jesús Álvarez Rojas**, deportista en la disciplina Patín Carrera. Se adjunta la siguiente documentación:

- ⊗ Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Martin Ignacio de Jesús Álvarez Rojas.
- ⊗ Certificado a nombre de Martin Ignacio de Jesús Álvarez Rojas emitido por Federación Deportiva Nacional de Hockey y Patinaje con fecha 10 de mayo de 2023.
- ⊗ Cotización a nombre de Martin Álvarez Rojas emitido por Several Service Mora e Hijos Limitada de fecha 03 de octubre de 2024.
- ⊗ Certificado de Afiliación a nombre de Martín Álvarez Rojas emitido por Club Deportivo Patín Carrera Colo Colo de fecha 01 de octubre de 2024.
- ⊗ Curriculum Deportivo perteneciente a Martin Ignacio de Jesús Álvarez Rojas.
- ⊗ Informe de Pruebas emitido por Federación Deportiva Chilena de Patinaje.
- ⊗ Calendario Patín Carrera 2024.
- ⊗ Programación de Clubes, Categoría Mayores emitido por Federación Colombiana de Patinaje.
- ⊗ Anexo Fotográfico.
- ⊗ Cartola Registro Social de Hogares perteneciente a Martín Ignacio de Jesús Álvarez Rojas.

4.- La **Pre-Obligación Presupuestaria N° 2111**, de fecha 26 de noviembre de 2024 emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La **Instrucción** del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese pago de Beca Deportiva por el monto de \$ 500.000.- (Quinientos mil pesos) a **Martin Álvarez Rojas, Rut** Joven deportista quien se desempeña en el área Patín Carrera, perteneciente al Club Deportivo Patín Carrera Colo Colo/ además de federado por la Federación Chilena de Hockey y Patinaje en la disciplina Patín Carrera en la serie de Alta Competencia, Actualmente se encuentra en preparación para el término de la temporada 2024, además de requerir apoyo para implementos deportivos.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.008 "Premios y Otros", Centro de Costo 25.05.03.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA, GMG. V.S. agc.

DISTRIBUCIÓN

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde